



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



BANDESAL-2017-004

San Salvador, 27 de febrero del año 2017.

Licenciada

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha martes 14 de febrero de 2017, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Evaluación de desempeño a durante el 2015, realizada por la Directora de Negocios y Desarrollo.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Otorgar la información solicitada de acuerdo a documento adjunto a la presente resolución.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a en esta misma fecha lunes 27 de febrero de 2017.

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta